



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 37** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de capacitación profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 27/10).*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en los Anexos I y II, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de capacitación profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1952), esta Dirección General resuelve ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la capacitación profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de capacitación profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de mayo de 2010.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillojo.

ANEXO I

Destinatario. — Último domicilio conocido

Guayaseloro, Sociedad Limitada. — Ajofrín, 26, 28037 Madrid.

ANEXO II

Destinatario. — Último domicilio conocido

Mario Rodríguez Camacho. — Ferrocarril, 28904 Getafe (Madrid).
Trasenco, Sociedad Limitada. — Soledad, 14, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid).
Blas Arturo Cortes Sanjusto. — Pozo de la Nieve, 3, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).
Breaktruck Iron, Sociedad Limitada. — Santander, 2, piso 2.^º B, 28980 Parla (Madrid).

(03/20.703/10)